

DECRETO Nº __3.764 /

LAJA, 07 diciembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Memo Nº 166 de DAF de fecha 14.10.10.
- 2.-Decreto Nº 3260 de fecha 25.10.10.
- 3.-Publicación en el portal mercado publico licitación Nº 3735-31-LE10 de fecha 25.10.10
- 4.-Acta de visita terreno de fecha 28.10.10.
- 5.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 6.-Acta de apertura de electrónica fecha 04.10.10.
- 7.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 08.11.10.
- 8.-D.A Nº 3453 de fecha 10.11.10.
- 9.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 17.11.10.
- 10.-Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Sr. Juan Carlos Concha Soto, de fecha 30.11.10.
- 11.- D.A. N°3669 de fecha 30.11.2010;
- 12.- Reglamento de Ley Nº 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el contrato del proyecto "Ampliación y Mejoramiento sede social Nivequetén".

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRESE como Inspector Técnico del proyecto "Ampliación y Mejoramiento sede social Nivequetén", a don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales. En caso de ausencia le subrogará don Francisco Jiménez Villa, SECPLAN.
- 2.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:/
- SS.MM

- Depto. Control

- D.O.M. (2)

- SECPLAN

MAGUEL GAJARDO VILCHES A L C A L D E (S)

www.munilaja.cl